



ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA LA RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO 15/02/OF-IN PRESENTADA ANTE EL INAEM PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE MONITOR SOCIOCULTURAL

En Graus, siendo las 10:30 horas del día 12 de Noviembre de 2015, se reúnen los miembros del Tribunal designado por la Presidencia de esta Comarca que ha de resolver la Oferta de Empleo presentada ante el Inaem para la cobertura temporal del puesto de trabajo de Monitor Socio-cultural, incluido en el Plantilla de Personal como Monitor Social.

El Tribunal Calificador está integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Dña. M^a José Gil Castañeda, Coordinadora del Centro de Servicios Sociales.
- Vocales: Dña. Rosa Perea Lazcano, Educadora Social, que actúa como Representante del Comité de Empresa.
Dña. M^a Luisa Abadías Torres, Administrativo de la Unidad de RR.HH.
- Secretaria: Dña. Sonia Ginés Clúa, Secretaria-Interventora de la Comarca de La Ribagorza, que actuará como asesor jurídico en el proceso.

El objeto de la contratación es el refuerzo al Proyecto de Intervención Familiar correspondiente al Curso 2015/2016 en la UTS de Castejón de Sos, mediante contrato temporal de circunstancias de la producción a jornada parcial de 24 horas semanales.

El Tribunal procede a dar lectura a la relación remitida por el Instituto Aragonés de Empleo y a la comprobación de la identificación de las mismas y que a continuación se detallan:

Nº	NOMBRE	D.N.I.	
1	ALARCÓN BALDELLOU, MERITXELL	18039900B	ASISTE AL PROCESO
2	ALASTRUÉ HERNÁNDEZ, NÚRIA	46808834Q	ASISTE AL PROCESO
3	BORDOY CIFRE, M ^a GABRIELA	43092052B	ASISTE AL PROCESO
4	DEL VALLE SERVETO, IRENE	18008222G	ASISTE AL PROCESO
5	GONZÁLEZ MATESANZ, LINDA	72093527G	ASISTE AL PROCESO
6	MONCLÚS MAYORAL, ROSA	17863064E	COMUNICA NO ESTAR INTERESADA POR CORREO ELECTRÓNICO
7	PALACIO RAMI, GEMMA	18040308M	ASISTE AL PROCESO
8	PONCE SOLIS, LAURA	48384152H	ASISTE AL PROCESO
9	PUEYO MUR, CRISTINA	73204362P	ASISTE AL PROCESO
10	SAURA BARDAJÍ, OSCAR	18043363R	ASISTE AL PROCESO
11	SENZ NAVAL, DIANA	73200135J	ASISTE AL PROCESO
12	TOMÁS SILLUÉ, MIREIA	45493761Z	ASISTE AL PROCESO



A las 10:45 se da comienzo a la resolución del supuesto práctico, indicando a los aspirantes la metodología de presentación, el tiempo y el contenido de la prueba.

El supuesto consiste en la resolución de las siguientes tres situaciones habituales relacionadas con el contenido del puesto de trabajo:

1.- Dentro de las funciones a desarrollar por la Monitora Sociocultural UTS de Castejón de Sos, está la de realizar actividades dirigidas a personas mayores de la residencia de la localidad 11 horas a la semana.

El objetivo de este programa consiste en el desarrollo de actividades lúdicas y de mantenimiento de capacidades físico-cognitivas y de relación con el entorno.

Para ello, la Educadora Social, te solicita que realices propuesta de actividades a desarrollar durante el próximo mes de diciembre.

2.- Uno de los casos en los que participas como Monitora Sociocultural es en un domicilio en el que conviven Ana y Jesús, padres de 2 menores Juan de 5 y Alba de 12 años.

En el ámbito de tus funciones como monitora sociocultural se te pide que colabores dentro del plan de intervención familiar en el cumplimiento de los siguientes objetivos respecto de la menor de 12 años:

- Aprendizaje de pautas de organización educativa.
- Habilidades relacionales positivas respecto de su hermano de 5 años.
- Acompañamiento a padres en el establecimiento y cumplimiento de normas y límites respecto a distribución de horarios, colaboración con las tareas del hogar y uso de ordenador de la menor Alba
- Apoyo a la unidad familiar en el establecimiento de pautas de higiene y alimentación equilibrada.

Para ello, la Educadora Social, te solicita que realices propuesta de actividades a desarrollar.

3.- Con el inicio del curso escolar, se ha puesto en marcha en el colegio de Castejón de Sos la actividad GRETA (Grupo de refuerzo educativo, trabajo y apoyo) con una duración de 1,50h/semanales, dirigida a menores de 6 a 11 años.

Los objetivos de trabajo en el GRETA son:

- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de los menores mediante:
 - la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo
 - el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces
 - la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura
 - el refuerzo de conocimientos y destrezas en las áreas instrumentales
- Adquirir un hábito de trabajo individual para garantizar su autonomía
- Fomentar habilidades sociales y relacionales, favoreciendo la integración de los menores en su grupo de iguales.

Explica qué actividades llevarías a cabo en este programa.

Una vez finalizada la prueba el Tribunal procede a la valoración de la resolución de los supuestos, por el que se obtienen las siguientes puntuaciones:

SOBRE	PUNT.
1	8
2	11,5
3	12,5
4	10,5
5	9,5
6	6
7	11,5
8	11,25



9	8,5
10	7,75
11	11,25

La valoración del supuesto práctico se realiza manteniendo cerrada la identificación de los aspirantes, que no se conocerá hasta la resolución final del proceso.

Tras comprobar las acreditaciones de los méritos indicados en el currículum vital de los aspirantes, se procede a la valoración de aquellos que han sido justificados documentalmente, en relación con el siguiente baremo:

EXPERIENCIA RELACIONADA							
IDEM ADMIN.		OTROS ADMIN.		PRIVADA		OTROS REL.	
0,5	X MES	0,3	X MES	0,2	X MES	0,1	X MES
MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	MESES	PUNT.

TIT.SUP.REL.		TIT.MED.REL.		FORMACIÓN	
1	X TIT.	0,5	X TIT.	0,01	X HORA
Nº TIT	PUNT.	Nº TIT	PUNT.	Nº HORAS	PUNT.

A la vista de los méritos incluidos en los currículums de las aspirantes, de acuerdo con los criterios detallados anteriormente, se realiza la siguiente valoración:

PROCESO DE SELECCIÓN 12/11/2015 (10:30h)																			
Nº	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA RELACIONADA								TOTAL EXP.	TIT.SUP.REL.		TIT.MED.REL.		FORMACIÓN		TOTAL FORM.	TOTAL CONC. MÁX.10
			IDEM ADMIN.		OTROS ADMIN.		PRIVADA		OTROS REL.			1	X TIT.	0,5	X TIT.	0,01	X HORA		
			0,5	X MES	0,3	X MES	0,2	X MES	0,1	X MES		Nº TIT	PUNT.	Nº TIT	PUNT.	Nº HORAS	PUNT.		
1	ALARCÓN BALDELLOU, MERITXELL	180399008	0,00	51,23	15,37	0,00	0,00	0,00	0,00	15,37	1,00	1,00	0,00	415,50	4,15	5,16	20,53		
2	ALASTRUÉ HERNÁNDEZ, NÚRIA	46808834Q	0,00	0,00	112,83	22,57	0,00	0,00	22,57	0,00	0,00	0,00	153,00	1,53	1,53	24,10			
3	BORDOY CIFRE, Mª GABRIELA	43092052B	0,00	35,93	10,78	3,27	0,65	4,00	0,40	11,83	1,00	1,00	0,00	401,00	4,01	5,01	16,84		
4	DEL VALLE SERVETO, IRENE	18008222G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00	1,04	1,04	1,04		
5	GONZÁLEZ MATESANZ, LINDA	72093527G	0,00	12,10	3,63	0,73	0,15	12,20	1,22	5,00	1,00	1,00	0,00	420,00	4,20	5,20	10,20		
6	MONCLÚS MAYORAL, ROSA	17893064E																	
7	PALACIO RAMI, GEMMA	18040308M	0,00	0,00	4,93	0,99	0,00	0,00	0,99	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,99			
8	PONCE SOLIS, LAURA	48384152H	0,00	48,00	13,80	0,00	0,00	0,00	13,80	0,00	0,00	0,00	275,00	2,75	2,75	16,55			
9	PUEYO MUR, CRISTINA	73204362P	0,00	18,67	5,60	0,00	5,07	0,51	6,11	1,00	1,00	1,00	0,50	691,00	6,91	8,41	14,52		
10	SAURA BARDAJÍ, OSCAR	18043363R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	85,00	0,85	1,85	1,85			
11	SENZ NAVAL, DIANA	73200135J	0,00	0,00	0,00	12,73	1,27	1,27	1,27	1,00	1,00	0,00	358,00	3,58	4,58	5,85			
12	TOMÁS SILLUÉ, MIREIA	45493761Z	0,00	0,00	45,93	9,19	0,00	0,00	9,19	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	10,19				

Una vez finalizada la fase concurso, se procede a la apertura de los sobres que contienen la identificación de los aspirantes y por tanto la valoración de cada uno de ellos en el supuesto práctico.

Tras unificar las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso, se obtienen las siguientes puntuaciones finales.

PROCESO DE SELECCIÓN 12/11/2015 (10:30h)																						
Nº	NOMBRE	D.N.I.	SUPUESTO PRÁCTICO MÁX. 15	EXPERIENCIA RELACIONADA								TOTAL EXP.	TIT. SUP. REL.		TIT. MED. REL.		FORMACIÓN		TOTAL FORM.	TOTAL CONC. MÁX.10	TOTAL	ORDEN
				IDEN. ADMIN.		OTROS ADMIN.		PRIVADA		OTROS REL.			1	2	3	4	5	6				
				A.S. MESES	PUNT.	A.S. MESES	PUNT.	A.S. MESES	PUNT.	A.S. MESES	PUNT.											
1	ALARCÓN BALDELLOU, MERITXEL	18039900B	9,5	0,00	51,23	15,37		0,00	0,00	15,37	1,00	1,00		0,00	415,50	4,16	5,16	20,53	30,03	2		
2	ALASTRUÉ HERNÁNDEZ, NÚRIA	46808834Q	12,5	0,00		0,00	112,83	22,57		0,00	22,57		0,00	0,00	153,00	1,53	1,53	24,19	16,60	1		
3	BORDOY CIFRE, Mª GABRIELA	43092052B	6	0,00	35,93	10,78	3,27	0,65	4,00	0,40	11,83	1,00	1,00		0,00	401,00	4,01	5,01	16,84	22,84	4	
4	DEL VALLE SERVETO, IRENE	18008222G	11,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00	1,04	1,04	1,04	12,29	10		
5	GONZÁLEZ MATE SANZ, LINDA	72093527G	10,5	0,00	12,10	3,63	0,73	0,15	12,20	1,22	5,00	1,00	1,00		0,00	420,00	4,20	5,20	10,20	20,70	6	
6	MONCLÚS MAYORAL, ROSA	17683064E																				
7	PALACIO RAMI, GEMMA	18040308M	8	0,00		0,00	4,93	0,99		0,00	0,99	1,00	1,00		0,00	0,00	1,00	1,99	9,99	11		
8	PONCE SOLIS, LAURA	48384152H	11,25	0,00	48,00	13,80		0,00	0,00	13,80	0,00	0,00	0,00	0,00	275,00	2,75	2,75	16,55	27,80	3		
9	PUEYO MUR, CRISTINA	73204362P	7,75	0,00	18,67	5,60		0,00	5,07	0,51	6,11	1,00	1,00	1,00	691,00	6,91	8,41	14,52	22,27	5		
10	SAURA BARDAJÍ, OSCAR	18043363R	11,5	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	1,00	1,00		85,00	0,85	1,85	1,85	13,35	9		
11	SENZ NAVAL, DIANA	73200135J	11,5	0,00		0,00		0,00	12,73	1,27	1,27	1,00	1,00		358,00	3,58	4,58	5,85	17,35	8		
12	TOMÁS SILLUÉ, MIREIA	45493761Z	8,5	0,00		0,00	45,93	9,19		0,00	9,19	1,00	1,00		0,00	0,00	1,00	10,19	18,69	7		

A la vista del resultado del proceso de selección, por parte de este Tribunal, se propone a la Presidencia de esta Comarca, la contratación de la siguiente aspirante:

ALASTRUÉ HERNÁNDEZ, NÚRIA	46808834Q
---------------------------	-----------

QUINTO.- Se propone la creación de Bolsa de Trabajo con los aspirantes declarados aptos y en el orden que se establece, atendida la puntuación obtenida:

ORDEN	NOMBRE	D.N.I.
2	ALARCÓN BALDELLOU, MERITXELL	18039900B
3	PONCE SOLIS, LAURA	48384152H
4	BORDOY CIFRE, Mª GABRIELA	43092052B
5	PUEYO MUR, CRISTINA	73204362P
6	GONZÁLEZ MATE SANZ, LINDA	72093527G
7	TOMÁS SILLUÉ, MIREIA	45493761Z
8	SENZ NAVAL, DIANA	73200135J
9	SAURA BARDAJÍ, OSCAR	18043363R
10	DEL VALLE SERVETO, IRENE	18008222G
11	PALACIO RAMI, GEMMA	18040308M

SEXTO.- Se propone a la Presidencia de esta entidad que se otorgue la vigencia temporal de esta Bolsa hasta la creación de una nueva Bolsa de Trabajo, por los sistemas ordinarios establecidos en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comarca de La Ribagorza y como máximo tres años a contar desde la fecha de este proceso.

SÉPTIMO.- Se propone a la Presidencia el siguiente procedimiento para la realización de los llamamientos para las ofertas de trabajo temporal.

Llamamiento

- Cada contrato que haya de realizarse se ofrecerá a la persona que, ocupe en la Bolsa la posición de mayor preferencia, siguiendo rigurosamente el orden de la misma.
- El llamamiento se realizará preferentemente por vía telefónica, realizando un mínimo de dos llamadas con un intervalo de dos horas. En caso de que los integrantes de la bolsa soliciten el uso del correo electrónico como sistema de llamamiento, éste sustituirá al telefónico.
- Si no responde, tras dejar constancia documentada interna firmada por la coordinación del servicio de cada una de las llamadas, se pasará automáticamente a la siguiente persona de la bolsa.

- Si un familiar o persona distinta al aspirante fuese el receptor del llamamiento, se entenderá que será el responsable de notificarla al seleccionado. El receptor se identificará con nombre y apellidos.
- En el llamamiento se aportará la siguiente información relativa a la oferta de trabajo:
 - a) Causa
 - b) Duración aproximada
 - c) Centro de trabajo
 - d) Jornada
- Del resultado de los llamamientos (conversación telefónica o correo electrónico), se expedirá por la persona que efectúe los llamamientos diligencia en el expediente de la Bolsa, anotando fecha y hora de las llamadas, así como de su resultado.
- En caso de modificarse alguno de los datos personales, de llamamiento o de situación indicados en la ficha, el miembro de la Bolsa será el responsable de comunicar dicha variación y de cumplimentar una ficha actualizada con los nuevos datos. De esta forma podrán realizarse los llamamientos adecuadamente. El incumplimiento de esta obligación por parte del miembro de la Bolsa no causará responsabilidad a la Comarca de La Ribagorza.

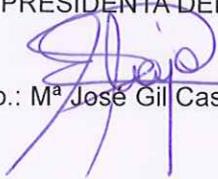
Rechazo y exclusión

- De rehusar la oferta de trabajo sin que conste escrito o justa causa a que se refiere el apartado siguiente, se dejará constancia por el responsable del llamamiento en el expediente mediante la expedición de la correspondiente diligencia y será excluido de la Bolsa de Trabajo.
- Se considerarán motivos justificados de rechazo de la oferta, por lo que no darán lugar a baja en la Bolsa, las siguientes circunstancias, que deberán estar acreditadas por el interesado, en el plazo de tres días a contar desde la fecha del llamamiento:
 - a) Estar trabajando cuando se realice la oferta, para lo que deberá presentar informe de vida laboral o documentación acreditativa de la situación.
 - b) Padecer enfermedad o estar en proceso de recuperación de enfermedad o accidente, justificándose mediante la presentación del oportuno informe médico.
 - c) Estar en alguna situación de las que, por embarazo, parto o adopción, acogimiento o enfermedad grave de un familiar están contempladas por la normativa en vigor (EBEP y Convenio Colectivo de aplicación) a los efectos de permisos o licencias, justificándose mediante documentación que acredite la situación.

Cumplido el objeto de la reunión, se levanta la misma, a las diecisiete horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a José Gil Castañeda

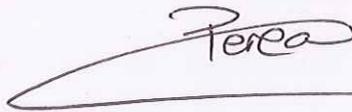


LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sonia Clúa Ginés



LOS VOCALES,



Fdo.: Rosa Perea Lazcano
(Representante Comité de Empresa)

Fdo.: M^a Luisa Abadías Torres

OFERTA DE EMPLEO INAEM 15/02/OF-IN MONITOR SOCIOCULTURAL

NO PRESENTADA

Nº	NOMBRE	D.N.I.	SUPUESTO PRACTICO MÁX. 15	EXPERIENCIA RELACIONADA												TOTAL EXP.	TIT.SUP.REL.		TIT.MED.REL.		FORMACIÓN		TOTAL FORM.	TOTAL CONC. MÁX.10	TOTAL	ORDEN
				IDEM ADMIN.		OTROS ADMIN.		PRIVADA		OTROS REL.		1	X TIT.	0,5	X TIT.		0,01	X HORA								
				MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	Nº TIT	PUNT.	Nº HORAS	PUNT.		Nº HORAS	PUNT.								
1	ALARCÓN BALDELLOU, MERITXELL	18039900B	9,5	0,00	51,23	15,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	415,50	4,16	0,00	0,00	5,16	20,53	30,03	2					
2	ALASTRUÉ HERNÁNDEZ, NÚRIA	46808834Q	12,5	0,00	0,00	0,00	112,83	22,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,00	1,53	0,00	0,00	1,53	24,10	36,60	1					
3	BORDOY CIFRE, Mª GABRIELA	43092052B	6	0,00	35,93	10,78	3,27	0,65	4,00	0,40	0,00	0,00	0,00	401,00	4,01	0,00	0,00	5,01	16,84	22,84	4					
4	DEL VALLE SERVETO, IRENE	18008222G	11,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00	1,04	0,00	0,00	1,04	1,04	12,29	10					
5	GONZÁLEZ MATESANZ, LINDA	72093527G	10,5	0,00	12,10	3,63	0,73	0,15	12,20	1,22	5,00	1,00	1,00	0,00	420,00	4,20	0,00	0,00	5,20	10,20	20,70	6				
6	MONCLÚS MAYORAL, ROSA	17863064E																								
7	PALACIO RAMI, GEMMA	18040308M	8	0,00	0,00	0,00	4,93	0,99	0,00	0,00	0,99	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,99	9,99	11					
8	PONCE SOLIS, LAURA	48384152H	11,25	0,00	46,00	13,80	0,00	0,00	0,00	0,00	13,80	0,00	0,00	275,00	2,75	0,00	0,00	2,75	16,55	27,80	3					
9	PUEYO MUR, CRISTINA	73204362P	7,75	0,00	18,67	5,60	0,00	5,07	0,51	6,11	6,11	1,00	1,00	691,00	6,91	0,50	0,50	8,41	14,52	22,27	5					
10	SAURA BARDAJÍ, OSCAR	18043363R	11,5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	85,00	0,85	0,00	0,00	1,85	1,85	13,35	9					
11	SENZ NAVAL, DIANA	73200135J	11,5	0,00	0,00	0,00	0,00	12,73	1,27	1,27	1,27	1,00	1,00	358,00	3,58	0,00	0,00	4,58	5,85	17,35	8					
12	TOMÁS SILLUÉ, MIREIA	45493761Z	8,5	0,00	0,00	0,00	45,93	9,19	0,00	0,00	9,19	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	10,19	18,69	7					

En Graus, a 12 de Noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mª José Gil Castañeda

LA SECRETARIA

Fdo.: Sonia Clúa Ginés

LOS VOCALES

Fdo.: Rosa Perea Lazcano

Fdo.: Mª Luisa Abadías Torres

